

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 93

N°INF. TEGNICO

TRAMITADA 01/06/2015

REF: Autorización de Sobrepeso

COD AUTENTI 19709320150018284

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ________ y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 1602/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los limites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE subdepto de Transportes Espériales

01/06/2015

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 93 / Región de Valparaiso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única FWWB-81, para que sólo baja las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 197 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANSPORTES TAMARUGAL la cantidad de 0,64 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

-SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje filas y móviles

NOTA : El Mencionado Informa Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

LUIS MAURICIO PINTO Q.
Director Regional
Vialidad Valparaiso

V Región Gosierno de

CHIL

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015